88

contribucion q que acuda a sacar del Lo Pisto q lo menos
una fanega en cada un dia tando por ella veinte y dos reales
y medio que es el precio que liquidamente le queda a dicho cau
dal bajo apercibimiento que se le apremiara a que pague la
ganancia que le corresponde con prision y vencion de bienes
y por este su auto a se lo decretaron y firmaron =

Antonio
Castillo y Sosa

Luis Mellan

Fr. Antonio Gallardo
Alcalde

Dn. Martin Perez
de los Cobos.

Fran.co Rivero Gines

Ante mi
Alonso Thomas